



Diputación Provincial de Toledo

La Presidencia de esta Institución Provincial, mediante Decreto de la Presidencia número 371/2019, de fecha 2 de abril, ha procedido a efectuar el nombramiento de Funcionario de Empleo, en la persona que a continuación se relaciona, quien prestará sus servicios en régimen de jornada completa y con plena disponibilidad, con las retribuciones económicas para cada puesto de trabajo, acordadas por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 2015, siendo como sigue:

Nombre y Apellidos	Puesto desempeñado
D. JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA	Conductor

El cese de este Funcionario es competencia de la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, artículos 104.2 de la Ley 7/85; 12.3 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público y 12.4 de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Toledo, 3 de abril de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-1917